



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1472-2016-UNAP

Iquitos, 27 de diciembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 1053-D-FCEH-UNAP-2016, presentado el 26 de diciembre de 2016, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 1104-FCEH-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 1104-FCEH-UNAP-2016, del 22 de diciembre de 2016, en la que resuelve conformar la comisión de revisión y modificación de las "Normas para la aplicación curricular en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP", en el marco de la Ley Universitaria 30220 y en base a las normas legales vigentes, así como su aplicación y vigencia, de acuerdo a los considerandos del presente dispositivo legal, se encuentra integrada por los siguientes docentes: don José Noviano Díaz Heredia, director del Departamento Académico de Ciencias Sociales, como presidente; don Edgar Guzmán Cornejo, jefe de la Oficina de Calidad, Acreditación y Certificación y don Gil Romer Reátegui Torres, docente y miembro del Consejo de Facultad como miembros de la comisión antes mencionada;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 1104-FCEH-UNAP-2016, del 22 de diciembre de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"Conformar la comisión de revisión y modificación de las **"Normas para la aplicación curricular en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP"**, en el marco de la Ley Universitaria 30220 y en base a las normas legales vigentes, así como su aplicación y vigencia, de acuerdo a los considerandos del presente dispositivo legal, se encuentra integrada por los siguientes docentes:

José Noviano Díaz Heredia

Presidente

Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales

Miembro

Edgar Guzmán Cornejo

Jefe de la Oficina de Calidad, Acreditación y Certificación

Miembro

Gil Romer Reátegui Torres

Docente y miembro del Consejo de Facultad."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.:VRAC,FCEH,SG,OCARH,Legajo(3),Int(3).Arch.(2)
mpc.



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)